TESÁI HA TEKO PORAVE Moñondéva
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COORDINACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 01
COMPRAS MENORES

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018

"Adquisición de Servicios de Artes Gráficas para la Dirección de Atención Primaria de la Salud"
ID: 345.194.-

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:30 hs. se reúnen en la Coordinación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; las siguientes personas participantes del presente Acto de Apertura de sobres; **Abog. Rossana Cabrera**, por la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Mirna Pereira**, como representante de la Sección de Compras Menores de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S1, por la firma **SERVIPRESS de Eduardo Verón, la Sra. Tránsito Cañete**, por la firma **M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez**, el **Sr. Sinforiano Morán,** del llamado a la **C.D. Nº 02/2018 "Adquisición de Servicios de Artes Gráficas para la Dirección de Atención Primaria de la Salud"- ID: 345.194-"**

1) Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada según la Carta de Invitación.-

En virtud a lo establecido en el apartado de la Carta de Invitación, específicamente del Pliego de Bases y Condiciones del apartado ANEXO B- Datos de la Licitación DDLC, y la carga en el Sistema de Contrataciones Públicas SIPC donde se indica como fecha de apertura de la Contratación Directa Nº 02/18, el día lunes 12/11/2018, teniendo como hora de apertura las 10:30 hs.
Se procede a la apertura de Sobres dejando constancia de las siguientes ofertas, abiertas en el presente acto.

1- **SERVIPRESS de Eduardo Verón.**
2- **M & M IDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez.**

2) Ofertas Tardías.-
Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03- **NO HA SIDO DESECHADA OFERTA ALGUNA POR PRESENTACION TARDÌA.-**

3) Monto de la Oferta
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación

Nº DE OFERENTE	ITEMS OFERTADOS	MONTO TOTAL OFERTADO
1) SERVIPRESS de Eduardo Verón Vigencia de la oferta: 90 días Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 120 días Foliadas del 01 al 38.- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.522.175.-	**1-2-3-4-5-6-7-8**	**79.415.750.-**
2) M & M IDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez Vigencia de la oferta: 90 días Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 120 días Foliadas del 01 al 39.- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.522.158 -	**1-2-3-4-5-6-7-8**	**103.362.750.-**

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados.-
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis con respecto al contenido del mismo y su cumplimiento en atención a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Mirna Pereira
Compras Menores - S1
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COORDINACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 01
COMPRAS MENORES

Oferente Nº	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
1-	SERVIPRESS de Eduardo Verón	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2-	M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de ofertas se debe tener en cuenta que:

La convocante deja con constancia en el presente Acta lo siguiente:

La firma M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez, deja constancia que la firma SERVIPRESS de Eduardo Verón no ha presentado con su oferta en el momento de la apertura la Adenda realizada a la Carta de invitación.

Por su parte la firma SERVIPRESS de Eduardo Verón deja constancia que la firma M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez, no ha presentado en el momento de la apertura el Documento de Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

a) Se hace constar que en el momento de la apertura, la ofertas que se han presentado se encuentran debidamente foliada.-
b) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación **ANEXO E – Documentos que Componen la Oferta.**----------
La verificación cualitativa de los documentos solicitados en **el ANEXO B DDLC**, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto----------
c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B.S----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA GUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera .....

Lic. Mirna Pereira .....

Lic. Mirna Pereira,
Compras Menores - S1
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Sra. Transito Cañete .....

Sr. Sinforiano Moran .....